



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 14 de abril de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 13 de abril del 2023 remitido por el Juez Superior Provisional **Abel PULIDO ALVARADO**, integrante de la 1° Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Independencia; la Resolución Administrativa Nro. 449-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 10 de abril del 2023 (Exps. 4963 y 5438-2023-OAL); y,

CONSIDERANDO:

Primero.- En virtud de la comunicación cursada respecto al fallecimiento de la señora madre del magistrado Abel PULIDO ALVARADO, por Resolución Administrativa Nro. 449-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se dispone que el recurrente justifique documentalmente su inasistencia del 04 al 17 de abril del 2023 (14 días), dentro del tercer día de reincorporado a sus labores jurisdiccionales.

Segundo.- Por correo institucional del antecedente el magistrado informa que retornará a sus labores judiciales a partir del día lunes 17 de abril del 2023, ello en atención a la existencia de audiencias programadas en el colegiado del cual forma parte, por lo que solicita el término de la licencia hasta el 16 de abril del 2023.

Tercero.- En tal escenario, atendiendo al pedido presentado por el magistrado, debe dejarse sin efecto la autorización para ausentarse por el día 17 de abril del 2023, debiendo reincorporarse la fecha señalada, conforme a lo solicitado; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, presentando el certificado de defunción correspondiente (original o copia fedateada), por los días del 04 al 16 de abril del 2023, siendo necesario la presentación de los documentos físicos para el otorgamiento de la licencia petitionada.

Por lo expuesto y en virtud de lo previsto en el artículo 90°, inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debe dejarse sin efecto el extremo de los artículos "Primero" y "Tercero" de la Resolución Administrativa Nro. 449-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ por el día 17 de abril del 2023, subsistiendo los demás extremos de la resolución citada.

RESUELVE:

Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO los extremos de los artículos "Primero" y "Tercero" de la Resolución Administrativa Nro. 449-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, que autoriza al Juez Superior (P) **Abel PULIDO ALVARADO**, integrante de la 1° Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Independencia, para ausentarse por el día 17 de abril del 2023, así como la encargatura dispuesta por el día señalado; **precisando que la autorización corresponde por los días del 04 al 16 de abril del 2023** (13 días); subsistiendo los demás extremos de la resolución citada.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Presidencia de la 1° Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Independencia, Administración del Módulo de Penal, así como de los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

